

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.406

Sábado 21 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2785970

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N°5.841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2026, Repertorio N°23.284-2026, ante mí, don CLAUDIO ARTURO SOTOMAYOR DI BIAGGIO, doña VANIA ANDREA SOTOMAYOR URBINA y don PABLO ANTONIO HIDALGO LEÓN, todos los anteriores domiciliados en Calle Chacabuco N°807, comuna de Maipú, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: Razón Social: "MONTELAGO SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, consignación, representación y, en general, la explotación comercial por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes muebles, mercaderías, productos y artículos de cualquier naturaleza, nuevos o usados, sin limitación alguna, incluyendo especialmente, pero no de manera taxativa, productos de perfumería, cosmética e higiene personal; artículos de aseo y limpieza; juguetes y artículos recreativos; aparatos, dispositivos y accesorios electrónicos, tecnológicos e informáticos; repuestos, partes, piezas, accesorios y artículos para vehículos motorizados o no motorizados; vestuario, calzado y accesorios; artículos para el hogar, decoración, menaje, equipamiento doméstico y ferretería; y, en general, toda clase de bienes de consumo. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades de comercio mayorista y minorista, ya sea mediante establecimientos físicos, plataformas digitales, comercio electrónico, marketplaces u otros medios de comercialización presentes o futuros; realizar actividades de importación y exportación de bienes; actuar como agente, distribuidor, intermediario, licenciataria o representante de marcas, fabricantes o proveedores nacionales o extranjeros; y participar en la promoción, marketing y comercialización de productos. Igualmente, la sociedad podrá prestar servicios asociados a la actividad comercial, tales como almacenamiento, bodegaje, logística, transporte, despacho y gestión de inventarios de mercaderías, tanto propias como de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir y participar en otras sociedades o asociaciones, otorgar mandatos, abrir agencias o sucursales dentro o fuera del país, y en general ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes al desarrollo de su objeto social. Administración: Ejercida por un Administrador, don PABLO ANTONIO HIDALGO LEÓN, quien podrá actuar individualmente y con facultades y atribuciones estipuladas en escritura extractada. Capital: El capital de la sociedad asciende a \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones iguales, de una misma serie, y sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado de la forma señalada en escritura extractada. Demás disposiciones en escritura extractada. Santiago, 18 de marzo de 2026.

CVE 2785970

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

